



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el expediente de mutación demanial subjetiva de determinadas superficies de fincas situadas en la carretera provincial SO-P-4099, a favor de ADIF, con motivo del desarrollo del Proyecto de Autopista Ferroviaria Algeciras-Zaragoza, en el tramo comprendido entre San Fernando de Henares y Santa María de Huerta:

- Finca 9019 del Pol. 43, coordenadas Y-42.1139-0204, sita en el término municipal de Medinaceli, superficie afectada por la mutación demanial: 931 m² y además 32 m² para garantizar el adecuado acceso y uso de la infraestructura referida.
- Finca 9006 del Pol. 42, coordenadas Y-42.1139-0208, sita en el término municipal de Medinaceli, superficie afectada por la mutación demanial: 1.887 m².
- Finca 9008 del Pol. 79, coordenadas Y-42.1139-0217, sita en el término municipal de Medinaceli, superficie afectada por la mutación demanial: 907 m².
- Finca 9005 del Pol. 41, coordenadas Y-42.1139-0225, sita en el término municipal de Medinaceli, superficie afectada por la mutación demanial: 625 m².

Dicho expediente se somete a información pública a efectos de reclamaciones por un plazo de un mes.

Soria, 20 de octubre de 2025. – El Presidente, Benito Serrano Mata.

2178

BOPSO-119-22102025